



FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 15 de noviembre de 2022

I. Descripción de servicio a contratar:

Partida	Descripción
1	Servicio de contratación para Para la prestación del servicio de Vigilancia del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

I. Plazos y condiciones de entrega de los bienes:

III.1 Plazo de prestación del servicio: La Prestación del Servicio se realizará del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

III.2 Las condiciones se establecen en el anexo técnico que se adjunta a la presente justificación.

II. Procedimiento de contratación propuesto

Se propone si así lo cree conveniente el Área contratante la adjudicación directa al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, de conformidad con lo establecido en el punto 4.2.1.1.10 y 4.2.1.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Fundamentación legal: Artículo 1 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico que a la letra dice:

Artículo 1, fracción VI sexto párrafo.- Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.

III. Monto Estimado de la contratación antes de IVA (MAAG 4.1.1.4):

\$886,463.70(ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 70/100 M.N.) quincenales

IV. Forma de pago propuesta. - El pago se realizará de manera parcial a quincena vencida

Conforme al estudio de mercado realizado, la mejor propuesta económica corresponde a:

